

DICIEMBRE 2025

Políticas de IA Generativa: Guía Práctica para la Implementación Corporativa



Luisa Galiana
Asociada, Propiedad Intelectual,
Industrial y Tecnología



Ramón Uría
Asociado, Propiedad Intelectual,
Industrial y Tecnología

Prácticamente todas las empresas utilizan inteligencia artificial (“IA”) generativa para optimizar sus procesos internos, aumentar la eficiencia operativa y mantener su competitividad en el mercado, convirtiéndose en una herramienta indispensable para el crecimiento empresarial. Sin embargo, este uso generalizado y, en muchos casos, no regulado, genera importantes riesgos legales y comerciales que tarde o temprano exigen una regulación interna tanto por obligaciones internas como externas.

Para aprovechar al máximo el potencial de la IA generativa mientras se garantiza su uso responsable y actualizado, la implementación de una política de uso de IA generativa (la “**Política de IA Generativa**”) se ha vuelto imprescindible para cualquier organización que busque maximizar los beneficios de esta tecnología sin comprometer su seguridad jurídica y reputacional.

En esta nota exponemos qué es una Política de IA Generativa, por qué es necesaria su implementación para minimizar riesgos y potenciar sus capacidades, y cuáles son los aspectos imprescindibles que debe contener.

I. ¿Qué es una política de IA generativa?

● Antes de todo... ¿qué es la IA generativa?

La inteligencia artificial generativa es un tipo de sistema de IA capaz de crear *outputs* (resultados o contenidos totalmente nuevos: texto, código, imágenes, vídeo, presentaciones, etc.) a partir de *inputs* (instrucciones, datos o indicaciones que introduce el usuario en lenguaje natural).

ChatGPT, Microsoft Copilot o Legora ya se están utilizando en el entorno laboral, muchas veces de forma informal y no regulada.

● ¿Cómo se está usando ya la IA generativa en las empresas?

En la práctica, los empleados ya la incorporan a su día a día para tareas como, por ejemplo:

Tareas operativas y de menor valor añadido	Tareas complejas o estratégicas
Redacción y revisión de correos electrónicos	Generación de código para el desarrollo de software
Apoyo en el análisis inicial de datos	Creación de imágenes y materiales para comunicaciones internas y comerciales
Resumen de documentación	Apoyo en la elaboración de informes y propuestas comerciales
Ejercicios de brainstorming o generación de ideas	Asistencia en la toma de decisiones a partir de análisis automatizados

Las múltiples ventajas de la IA generativa han provocado que su presencia en las organizaciones haya crecido de forma exponencial. Sin embargo, su desregularización interna, y consiguiente uso indiscriminado, también ha acarreado importantes contingencias legales y comerciales – desde la publicación de información confidencial de la empresa a decisiones estratégicas fundamentadas en *outputs* inexactos o falsos, pasando por el menoscabo de la reputación social o la inobservancia del deber de diligencia de los órganos de dirección y gestión de la sociedad.

● ¿Qué contiene exactamente una Política de IA Generativa?

Es el documento interno que:

- Define qué herramientas pueden utilizarse y en qué condiciones.
- Establece usos permitidos y prohibidos (por tipo de información, por áreas de negocio, por casos de uso, etc.).

- Determina quién puede hacer qué (roles y responsabilidades).
- Fija criterios de seguridad, confidencialidad y cumplimiento normativo.
- Incluye pautas de formación y concienciación para empleados y directivos.
- Alinea el uso de estas tecnologías con los objetivos éticos, estratégicos y de negocio de la organización.

II. ¿Por qué implementar una política de IA generativa?

● Para mitigar riesgos legales y comerciales

¿Cómo evitar problemas derivados del uso de la IA generativa?

- a) **Deber de diligencia y responsabilidad:** Las decisiones del órgano de administración se basan en información recopilada, procesada y elaborada por los distintos niveles operativos de la organización, que cada vez con más frecuencia incorpora *outputs* de IA generativa. Si ese uso no está regulado, existe el riesgo de que parte de dicha información haya sido obtenida, tratada o generada mediante sistemas de IA generativa cuyos resultados contengan inexactitudes, sesgos o directamente falsedades.

La implantación de una Política de IA Generativa, con directrices claras sobre su aplicación, validación y supervisión, permite asegurar la trazabilidad de la información que llega al órgano de administración y acreditar el compromiso de los administradores o consejeros con las mejores prácticas de buen gobierno.

- b) **Incumplimiento de obligaciones en materias ya reguladas:** El creciente uso de IA generativa puede derivar en incumplimientos de la legislación vigente en diversas materias y ámbitos jurídicos consolidados.

- i) **Protección de datos:** el empleo de este tipo de tecnologías implica necesariamente el tratamiento de datos personales y/o sensibles. Esto exige

respetar plenamente la normativa de protección de datos, en particular los principios de licitud, transparencia, minimización de datos y limitación de la finalidad.

- ii) **Propiedad intelectual e industrial:** los *outputs* generados por sistemas de IA pueden incorporar o reproducir contenidos protegidos por derechos de autor y conexos, marcas u otros derechos de terceros.

Incumplir las obligaciones y recomendaciones ya previstas en la legislación vigente en estas materias y otras como la ciberseguridad o la alfabetización de los empleados a causa de un uso inadecuado de la IA generativa puede derivar en sanciones administrativas y litigios y un deterioro de la confianza.

- c) **Garantizar la confidencialidad:** El uso de herramientas de IA generativa pueden implicar la cesión, directa o indirecta, de información especialmente sensible (datos personales, documentos financieros, planes estratégicos, secretos empresariales) a terceros proveedores tecnológicos. Esto reduce el control efectivo de la organización sobre su propia información y genera riesgos jurídicos, comerciales y reputacionales.

● Para maximizar los beneficios derivados de la IA generativa

¿Cómo sacar el máximo provecho a la IA generativa?

- a) **Eficiencia segura con criterios claros:** Una Política de IA Generativa establece procedimientos claros que permiten a los empleados aprovechar la eficiencia de la IA manteniendo la seguridad, definiendo usos permitidos y prohibidos, y asignando responsabilidades específicas. Además, al detallar herramientas específicas y casos de uso autorizados, la política revela oportunidades de aplicación previamente desconocidas, permitiendo a los empleados descubrir nuevas formas de optimizar sus tareas y procesos que antes no consideraban posibles. Esto proporciona ventaja competitiva sin requerir inversiones significativas.

- b) **Alineación estratégica:** Cada organización tiene objetivos y valores específicos que deben guiar el uso de IA generativa. La Política de IA Generativa adapta estas tecnologías a las necesidades particulares de la empresa, creando un marco coherente con su cultura corporativa y promoviendo un uso alineado con sus compromisos éticos y estratégicos.

- c) **Formación y desarrollo:** La Política de IA Generativa establece un marco procedural claro para todos los niveles organizacionales, define roles y responsabilidades específicas, y permite auditar los impactos del uso de IA. Esto facilita la formación efectiva de empleados en el uso responsable de estas tecnologías, desarrollando competencias digitales avanzadas que impulsan tanto el crecimiento profesional como la innovación empresarial.

III. ¿Qué debe contener una política de IA generativa?

Una Política de IA generativa busca mitigar los riesgos derivados de su uso y maximizar los beneficios derivados de ella. Para conseguir ambos objetivos, es necesario incluir, entre otros:



1 Los destinatarios de la política

Es recomendable extender el ámbito objetivo de la política a cualquier tercero con quién la organización mantenga una relación comercial.



2 Principios básicos que guíen a los destinatarios de la política

Es recomendable establecer principios claros como la transparencia, la responsabilidad, la verificación de los resultados generados, el respeto a los derechos de propiedad intelectual, el uso ético y responsable de estas herramientas.



3 Herramientas de IA generativa permitidas prohibidas

Es recomendable identificar expresamente qué herramientas están autorizadas para su uso corporativo y cuáles están prohibidas. La aprobación de nuevas herramientas deberá realizarse conforme al procedimiento establecido internamente y ser validada por el órgano de administración de la sociedad o el comité designado al efecto.



4 Usos permitidos y prohibidos de las herramientas de IA generativa permitidas

Es recomendable introducir un registro actualizable que incluya y actualice periódicamente los usos y herramientas de IA permitidos.



5 Régimen de responsabilidad y disciplinario como consecuencia del incumplimiento de la política

Es recomendable definir claramente las consecuencias del incumplimiento de la política, estableciendo un régimen disciplinario proporcional y coherente con el régimen sancionador aplicable a otros incumplimientos internos de la organización, que pueda incluir desde advertencias hasta medidas más severas en caso de infracciones graves.



6 Régimen de gobernanza de la IA generativa

Es recomendable establecer un procedimiento claro para la evaluación y aprobación de nuevas herramientas y usos, designando un comité o responsable específico encargado de supervisar el cumplimiento de la política (Responsable – Aprobador – Consultado – Informado - RACI).

Asimismo, la Política de IA Generativa debe complementar las demás políticas de la organización, como el código de conducta o las políticas de seguridad de la información.

Contacto

En el equipo de Derecho de Tecnología de Pérez-Llorca estamos a tu disposición para ayudarte a desarrollar una estrategia legal y regulatoria que minimice los riesgos y aproveche los beneficios que te ofrece el uso de inteligencia artificial en tu organización.



Andy Ramos

Socio de Propiedad Intelectual, Industrial y Tecnología

aramos@perezllorca.com

T: +34 91 423 20 72



Raúl Rubio

Socio de Propiedad Intelectual, Industrial y Tecnología

rrubio@perezllorca.com

T: +34 91 353 45 59

Oficinas

Europe ↗

Barcelona Brussels
Lisbon London
Madrid

America ↗

Bogotá Medellín
Mexico City Monterrey
New York

Asia-Pacific ↗

Singapore

La información contenida en esta Nota Jurídica es de carácter general y no constituye asesoramiento jurídico.

Este documento ha sido elaborado el 15 de diciembre de 2025 y Pérez-Llorca no asume compromiso alguno de actualización o revisión de su contenido.

©2025 Pérez-Llorca. Todos los derechos reservados.

App Pérez-Llorca
Todo el contenido jurídico



DISPONIBLE EN
Google Play



DISPONIBLE EN
App Store

perezllorca.com ↗

